



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución "La pobreza como negación del desarrollo humano"

VISTO:

El Expediente 2022-00585152 mediante el cual la señora Pro Secretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta de realización de la conferencia titulada **“La pobreza como negación del desarrollo humano y el estado de cosas inconstitucional”** organizada por esta Secretaría, de manera conjunta con el Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, a realizarse el día 10 de Agosto del corriente año, a las 11hs. La actividad está proyectada para ser realizada de modo dual (presencial y virtual) en el Salón de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Artigas 74) y vía streaming a través de la plataforma Google Meet.

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicha actividad dirigida a docentes, egresados y alumnos de la casa o bien de otras instituciones educativas; profesionales; público general,

Que la Directora de dicha conferencia será la Dra. Drnas de Clément y su Coordinadora la Dra. Sticca,

Que será su expositor el Dr. Marcelo López Alfonsin,

Que la misma amerita su aprobación al ser una temática actual y de interés general,

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma de la Facultad de Derecho,

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Pro Secretaria de Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la conferencia denominada **“La pobreza como negación del desarrollo humano y el estado de cosas inconstitucional”**

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización la conferencia denominada “**La pobreza como negación del desarrollo humano y el estado de cosas inconstitucional**”, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con el Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, a realizarse el día 10 de Agosto del corriente año, a las 11hs. La actividad está proyectada para ser realizada de modo dual (presencial y virtual) en el Salón de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba-Artigas 74) y vía streaming a través de la plataforma Google Meet.

Art. 2: Autorizar la inscripción gratuita de los asistentes por la plataforma de la Facultad de Derecho, y la entrega de certificación sin costo.

Art. 4: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a las disertantes y asistentes.

Art. 5: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.